

577-1

Marcos Paz.-

17 FEB 2022

VISTO

Lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Las actuaciones del Expediente Administrativo N° 4073-376/2022, correspondiente a la Licitación Privada N° 02/2022 destinada a "Contratación del servicio de medicina laboral para empleados municipales" y,

CONSIDERANDO

Que mediante Expediente Administrativo Municipal N° 276/2022 se tramitó el llamado a Licitación Privada N° 02/2022 referente a la "Contratación del servicio de medicina laboral para empleados municipales".-

Que desde la Subsecretaría de Economía Laboral del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Contratación de prestación de servicios de medicina laboral", área dependiente de la Subsecretaría mencionada, perteneciente a la Secretaría de Economía y Finanzas.-

Que los servicios que se pretenden contratar son controles médicos domiciliarios, consultas con médicos especialistas para junta médica y preocupacionales del personal municipal.-

Que la contratación se deberá realizar por el plazo que va desde el día 01 de Marzo hasta el día 31 de Diciembre de 2022, inclusive.-

Que el presupuesto oficial es de pesos cinco millones ochocientos veinticuatro mil con 00/100 (\$ 5.824.000,00).-

Que a través del Decreto DEM N° 435/2022 de fecha 02 de Febrero del corriente se llamó a la Licitación precedente, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 16 de Febrero de 2022 a las 09.30 hs.

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.



577-2

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, la firma Integral Medic S.R.L. y Conlab S.R.L.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a, ITMS Telemedicina Argentina S.A., ST Jude Medical Argentina S.A. y Suizo Argentina S.A. y City Medical Service S.A.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada, por convenir a los intereses municipales, a la firma Integral Medic S.R.L. por la suma total de pesos cinco millones ochocientos veinticuatro mil con 00/100 (\$ 5.824.000,00).-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal Interino, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Adjudicación Licitación Privada 02/2022.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 02/2022 referente a la "Contratación del servicio de Medicina Laboral para empleados municipales" a la firma Integral Medic S.R.L. por la suma total de pesos cinco millones ochocientos veinticuatro mil con 00/100 (\$ 5.824.000,00).-


ARTÍCULO 2º.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Economía Laboral, Sr. Hernán Castaño.-

577-3

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-


PROF. VICTOR HUGO MACNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


JOAQUIN T. CARRIONANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


LIC. HERNAN HORACIO CASTAÑO
SUBSECRETARIO DE
ECONOMIA LABORAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 577. Año 2022 Folio 779.